

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PARA EL BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC-CNS).

Expediente número CONSU02020016OP

Requisitos Técnicos

1. OBJETIVO	2
2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	2
3. PLAN DE ENTREGA	3
4. VIGENCIA DEL CONTRATO	4

1. Objetivo

El objetivo del presente Pliego de Prescripciones técnicas es definir y regular las especificaciones técnicas de la contratación, en relación al suministro de licencias Académicas de Microsoft.

El Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS) utiliza la firma Microsoft como software de base para ordenadores personales y servidores de propósito general entre los que se incluyen:

- Sistemas operativos para servidor.
- Sistemas operativos para puestos de trabajo.
- Software ofimático para puestos de trabajo.
- Software de gestión y colaboración de contenidos

Ello obliga a la adquisición y renovación de las correspondientes licencias para cada uno de los equipos en los que vayan a residir alguno de los productos citados, tratándose de una tecnología software instalada de forma masiva en el entorno informático del BSC-CNS.

2. Descripción y características técnicas

Según las condiciones establecidas por Microsoft se contratará el plan Open Value Subscription para educación, que incluye el licenciamiento y mantenimiento (Software Assurance) durante el periodo del contrato del siguiente software informático:

- Office 365 ProPlus
- Windows Education
- Windows Server Standard
- Projects Profesional
- Visio Profesional
- Windows Server CAL

Dichas licencias serán una renovación del acuerdo actual que tiene el BSC-CNS con lo que no deberán variar los códigos de activación de los diferentes productos.

A continuación, se detallan las licencias Microsoft necesarias:

Código	Descripción	Programa	Tipo	Cantidad
S3Y-00010	O365ProPlusOpenFaculty ShrdSvr ALNG SubsVL OLV E 1Mth Each Acdmc Ent	OVS-ES	Enterprise	820
KW5-00359	WINEDUpperDVC ALNG UpgrdSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent	OVS-ES	Enterprise	820
H30-03427	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP w1PrjctSvrCAL	OVS-ES	Aditonal Product	28
D87-01057	VisioPro ALNG LicSAPk MVL	OVS-ES	Aditonal Product	43
9EM-00294	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acdmc AP CoreLic	OVS-ES	Aditonal Product	80
R18-03497	WinSvrCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc Ent DvcCAL	OVS-ES	Aditonal Product	10
6VC-01522	WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acdmc AP DvcCAL	OVS-ES	Aditonal Product	10

El adjudicatario tiene que proveer al BSC-CNS el software de acuerdo con los siguientes requerimientos técnicos:

- Acceso a la página web Volume Licensing Service Center (VLSC) de Microsoft con la finalidad de poder gestionar los beneficios de Software Assurance, consultar códigos de activación y la descarga del software.
- Acceso y soporte a todas las actualizaciones y novedades sobre las aplicaciones objeto del contrato, que tengan lugar durante el tiempo de vigencia del contrato.
- Software multilinguaje.
- Proporcionar soporte telefónico durante el horario de trabajo en un periodo comprendido entre las 8:00h y las 17:00h, de lunes a viernes no festivos. Este soporte contempla temas relacionados con el uso y administración de las licencias adquiridas en el contrato. Para tal efecto el BSC designará a una persona como interlocutora con la empresa adjudicataria.
- Se tendrá que detallar en la oferta todos los aspectos relacionados con el soporte y/o mantenimiento sobre los productos ofertados.

3. Plan de entrega

Una vez formalizado el contrato, y un plazo máximo de siete (7) días naturales, se acordará el plan de entrega y se registrará en el Acta de Inicio del contrato.

Este plan deberá definirse al mayor nivel de detalle para lo que el adjudicatario deberá proponer la herramienta que considere más adecuada para el seguimiento y que no suponga ningún coste para el BSC-CNS.

4. Vigencia del contrato

El contrato ligado a esta licitación tendrá una duración de 1 año no prorrogable desde la firma de contrato.